

REPORTE PERIODICO ACCIÓN 3.1.3 DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

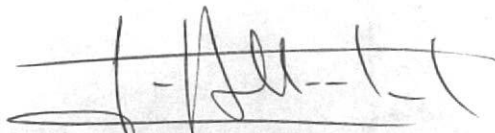
Superintendencia del Medio Ambiente

FRANCISCO ALLENDES BARROS, chileno, abogado, en representación de COMPAÑÍA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A, en adelante indistintamente "CMTQB S.A." o la "Compañía", ambos domiciliados para estos efectos en Av. Isidora Goyenechea número 2800 Piso 8 oficina 802, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento administrativo sancionatorio Rol A-001-2013, en instancia de ejecución de Programa de Cumplimiento, respetuosamente expongo:

Que por este acto, conforme a lo dispuesto en el punto 3.1.3 del Plan de Acciones y Medidas del Programa de Cumplimiento aprobado por esta Superintendencia ("SMA") a través del Ordinario U.I.P.S N° 74 de fecha 02 de abril de 2013, vengo en dar cuenta de las actividades de muestreo de los parámetros establecidos en la Tabla N°1 del D.S. N°90/2000, de HC Totales, HC Volátiles y Vanadio, en el punto de descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

En este contexto, mediante el presente escrito informamos que con fecha 8 de agosto de 2013 se ejecutó, por parte de la empresa CESMEC S.A., el noveno muestreo comprometido.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en el Programa de Cumplimiento, se solicita tener por cumplido con el informe periódico semanal establecido en el punto 3.1.3 del Plan de Acciones y Metas del Programa de Cumplimiento.



FRANCISCO ALLENDES BARROS

P.p. Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

